



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**PETICIÓN DE SUBVENCIÓN (ANEXO 1)**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EN MATERIA SOCIAL Y CULTURAL AÑO 2021**  
(en régimen de concurrencia competitiva, a organizaciones, asociaciones y otras entidades de carácter cultural-social)

Publicada la Convocatoria en el B.O.P. nº \_\_\_\_\_ (de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021)

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	
C.I.F.	
Teléfono de contacto	
Dirección electrónica	
Datos bancarios	IBAN
Declaro bajo mi responsabilidad declaro que los datos correspondientes a la cuenta abierta a nombre de la entidad a la que represento son correctos.	
<b>Representante</b>	

Vista la publicación de la Convocatoria de Subvenciones para 2021, en régimen de concurrencia competitiva, y las bases de la misma, **SE SOLICITA la concesión de una subvención por importe de \_\_\_\_\_,**

acompañando la documentación requerida en la convocatoria y la siguiente declaración responsable:

1. Conoce y acepta las bases reguladoras de la presente convocatoria y se compromete a su cumplimiento.
2. No ha recibido otras ayudas o subvenciones para el mismo fin. En el caso contrario, se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas o recursos que financien las actividades para las que se solicita subvención.
3. Se compromete a hacer constar en todos los materiales de difusión y publicidad de las actividades que "Colabora el Ayuntamiento de Borriol".
4. Se compromete a enviar periódicamente toda la información de las actividades subvencionadas al Ayuntamiento para su inserción en la web municipal

FIRMA

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EN MATERIA SOCIAL Y CULTURAL 2021**  
(en régimen de concurrencia competitiva, a organizaciones, asociaciones y otras entidades de carácter cultural-social)

Publicada la Convocatoria en el B.O.P. nº \_\_\_\_\_ (de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021)

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

TODOS LOS SOLICITANTES:

- Proyecto o Memoria descriptiva de la actividad o actividades para las que solicita subvención con indicación del **PRESUPUESTO** detallado de las mismas
- Certificado del secretario/a de la asociación que especifique el número de socios y composición de la junta directiva
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad
- Documento que acredite la representación del solicitante y fotocopia del D.N.I.
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Seguridad Social
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria (AEAT)
- Declaración responsable acerca del cumplimiento de determinados requisitos
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Hacienda Municipal
- Declaración jurada acreditativa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre)
- Declaración de las subvenciones solicitadas a administraciones y entidades públicas para la misma actividad para la que se solicita la subvención en el presente ejercicio

LAS ASOCIACIONES QUE CONCURRAN POR PRIMERA VEZ, ADEMÁS DEBERÁN APORTAR:

- Documento que acredite la legalización, inscripción en el registro de fundaciones o en el Registro de Asociaciones
- Copia de los Estatutos de la asociación.



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE UNA SUBVENCIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS REQUISITOS (ANEXO 2)**

D/D.ª....., con NIF ..... , en  
calidad de representante legal de la  
entidad ....., comparezco y

DECLARO QUE DICHA ENTIDAD:

- a) No se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y específicamente en ninguna de las circunstancias previstas en la letra e) del artículo 13.2 de dicha ley, de acuerdo con lo previsto en los artículos 24 a 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Cumple las obligaciones que para los beneficiarios establece el artículo 14 de la misma ley.
- c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones<sup>1</sup>,

No ha recibido subvenciones concurrentes

Ha recibido las siguientes subvenciones concurrentes:

.....  
.....  
.....

En Borriol, a ..... de ..... de 2021

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Artículo 33. Comunicación de subvenciones concurrentes.

1. Cuando se solicite una subvención para un proyecto o actividad y se hubiera concedido otra anterior incompatible para la misma finalidad, se hará constar esta circunstancia en la segunda solicitud. En este supuesto la resolución de concesión deberá, en su caso, condicionar sus efectos a la presentación por parte del beneficiario de la renuncia a que se refiere el apartado siguiente en relación con las subvenciones previamente obtenidas, así como en su caso, al reintegro de los fondos públicos que hubiese percibido.

2. Una vez obtenida, en su caso, la nueva subvención el beneficiario lo comunicará a la entidad que le hubiera otorgado la primera, la cual podrá modificar su acuerdo de concesión, en los términos establecidos en la normativa reguladora. El acuerdo de modificación podrá declarar la pérdida total o parcial del derecho a la subvención concedida, y el consiguiente reintegro, en su caso, en los términos establecidos en la normativa reguladora.3. Procederá exigir el reintegro de la subvención cuando la Administración tenga conocimiento de que un beneficiario ha percibido otra u otras subvenciones incompatibles con la otorgada sin haber efectuado la correspondiente renuncia.



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

### **FICHA MANTENIMIENTO DE TERCEROS (ANEXO 3)**

#### **DATOS DEL ACREEDOR**

APELLIDOS Y NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ FAX

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN

\_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL

\_\_\_\_\_

#### **DATOS FINANCIEROS**

CODIGO IBAN															

#### **DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA.**

Certifico que la cuenta indicada en "Datos financieros" está abierta a nombre del titular que se refleja en los "Datos del acreedor".

Por la Entidad de Crédito

(Sello de la Entidad de Crédito)

Fdo. \_\_\_\_\_

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE (Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)**

El solicitante declara que son ciertos los datos bancarios que identifican la cuenta corriente así como el resto de datos que se recogen en el presente documento y solicita que los pagos se realicen a través de dicha cuenta bancaria.

Acreeador / Representante

Fdo. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

"De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos, que los datos personales facilitados se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Diputación de Castellón y cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa vinculada a ésta entidad. Asimismo, le informamos que se cederán estos datos a la Agencia Tributaria para fines tributarios y Entidades Bancarias que colaboran con la Diputación de Castellón para domiciliación de cobros y pagos. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados ante la Diputación dirigiendo su solicitud al Registro General de la Diputación, cuya dirección es Plaza de las Aulas, 7 12001 Castellón."

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN** (ANEXO 4)

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EN MATERIA SOCIAL Y CULTURAL AÑO 2021**

*(en régimen de concurrencia competitiva, a organizaciones, asociaciones y otras entidades de carácter cultural-social)*

ASOCIACIÓN BENEFICIARIA	
C.I.F.	
Teléfono de contacto	
Dirección electrónica	
Declaro bajo mi responsabilidad declaro que los datos correspondientes a la cuenta abierta a nombre de la entidad a la que represento son correctos.	
<b>Representante</b>	

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

1. Documento que acredite la representación del firmante y fotocopia del D.N.I.
2. Cuenta justificativa simplificada *(se adjunta modelo)*
3. Facturas originales que se detallen en la cuenta justificativa
4. Justificantes del pago de las facturas que sirven para justificar la subvención
5. Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social *(los certificados tienen una validez de 6 meses, en el caso de que se hubiese tramitado recientemente)*
6. Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria *(los certificados tienen una validez de 6 meses, en el caso de que se hubiese tramitado recientemente)*
7. Certificado de estar al corriente de pago del Ayuntamiento *(será suficiente la solicitud del certificado, porque se tramitará en estas oficinas)*
8. Declaración responsable del solicitante acerca del cumplimiento de determinados requisitos

Borriol, a \_\_\_\_\_

Firma

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL**

**Ajuntament de Borriol**

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461

**JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA SOCIAL Y CULTURAL**

**PROCEDIMIENTO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**

**(Plazo de presentación de la Cuenta Justificativa Simplificada: 30 de noviembre de 2021)**

La justificación constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los documentos acreditativos del gasto con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrá justificar la subvención concedida mediante el procedimiento de cuenta justificativa simplificada

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones concedidas para la actividad subvencionada por otras Administraciones Públicas, Ente público, entidades privadas o particulares, podrán dar lugar a la modificación de la subvención otorgada.

Procederá la devolución íntegra o parcial de la subvención o ayuda concedida cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

1. Incumplimiento de la obligación de justificación
2. Obtener la subvención/ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello o falseando u ocultando los hechos o datos que hubieran impedido su concesión
3. Incumplimiento del destino o finalidad para la que la subvención o ayuda fue concedida
4. Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario

Con carácter general, serán aplicables las condiciones y el procedimiento del reintegro previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, realizándose por la Intervención municipal las gestiones necesarias para la recaudación de las cantidades percibidas indebidamente, de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación y demás normativa de aplicación.



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA: SUBVENCIONES SOCIALES-CULTURALES 2021**  
**(ANEXO 5)**

D.....  
.....

Suscribe la presente cuenta justificativa simplificada de la subvención por importe de \_\_\_\_\_ €, concedida por el Ayuntamiento de Borriol en el año 2021, haciendo constar lo que a continuación se expresa:

DECLARA, bajo su responsabilidad: Que los gastos más abajo especificados se han destinado al cumplimiento de la actividad subvencionada y que la misma se ha realizado dentro del plazo de ejecución concedido, que se han ejecutado íntegramente la actividad objeto de la presente subvención y que los datos reflejados en el presente documento son ciertos.

**MEMORIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:** se anexa documento  (caso de ser necesario)



Expte: 1853/2021

Asunto: Subvención Núcleos Poblacionales

**RELACIÓN DE TODOS LOS INGRESOS QUE HAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD REALIZADA:**

ENTIDAD	IMPORTE

**RELACIÓN DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:**

El importe total de la actividad realizada ha sido de \_\_\_\_\_ €, justificándose de acuerdo con la relación de documentos que a continuación se detallan y adjuntándose para unirse al expediente de la subvención 2021, y son puestos a disposición del Ayuntamiento de Borriol al objeto de cualquier actuación de comprobación y control que se efectúe:

PROVEEDOR	NIF	Nº FACT.	FECHA FRA.	DETALLE	PAGO	IMPORTE

Borriol, a \_\_\_\_\_

*Firma del REPRESENTANTE de la Entidad beneficiaria:*